

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **1167**

MELIPILLA, **08 ABR. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memo Interno N° 52, de fecha 06 de abril de 2015, de la Oficina de Emergencia;
- b) El E-mail S/N° de fecha 06 de abril de 2015, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARESE, Emergencia por siniestro ocurrido en Julita Vera N° 540, Pomaire, en la propiedad del señor Mario Trujillo López, RUT N° 11.697.587-4, el día domingo 29 de marzo de 2015, afectando a 06 personas.

2.- Los gastos que implique esta Emergencia serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA